



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00018

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE
DISCAPACIDAD DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 13 DE
NOVIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Ascensión Ludeña López

Vicepresidenta:

Doña Inmaculada González
Romero

Secretaria:

Doña María López Montalbán

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Doña María Patricia Fernández
López

Don Juan José Molina Gallar-
do

Doña María Rosario Montero
Rodríguez

Don Miguel Cascales Tarazona
(Sustituye a doña María Ado-
ración Molina López)

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente (Sustituye a doña
Yolanda Fernández Sánchez)

Asiste también:

LETRADA:

Doña Marian Latorre Boluda

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:15 horas del día 13
de noviembre de 2017, se
reúnen los diputados al mar-
gen reseñados para celebrar
sesión de la Comisión Espe-
cial de Discapacidad, para
la que han sido previamente
convocados.

Tras declararse válida-
mente constituida la Comi-
sión, por concurrir el quó-
rum de asistencia necesario,
se trató de los siguientes
asuntos:

**I. APROBACIÓN ACTA SESIÓN
ANTERIOR**

Se aprueba por unanimi-
dad el acta número 17, co-
rrespondiente a la sesión
celebrada por la comisión el
día 6 de noviembre de 2017.

Cuando son las diez horas y veinte minutos, la
Presidencia propone y la Comisión acuerda suspender la sesión
durante treinta minutos para que los Grupos Parlamentarios
puedan alcanzar acuerdos sobre las resoluciones presentadas.



Se reanuda la sesión cuando son las once horas y veinte minutos.

II. CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

La Presidenta de la Comisión, Sra. Ludeña López, manifiesta que los Grupos Parlamentarios han llegado a un consenso sobre determinadas propuestas Pendientes de una nueva revisión y que son las que a continuación se detallan:

Se acuerda incluir en el documento la resolución número 3 del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía hasta la palabra "discapacidad":

"Recuperar las partidas de inversiones en el Capítulo 7 para poder construir nuevos Centros y aumentar las plazas de discapacidad".

1. Continuar con el convenio de colaboración promovido por la Cátedra Astrade de Autismo para la formación del profesorado en materia de desarrollo de habilidades no cognitivas en alumnos con este tipo de trastornos. (51)
2. Aumentar las acciones y el presupuesto para los alumnos de altas capacidades. (53)
3. Continuar el convenio de prácticas de formación de personas con discapacidad. (54)
4. Promover aquellos modelos de educación inclusiva que mejores resultados ofrezcan para la población usuaria, con modelos flexibles y adaptados a las necesidades educativas y de inclusión del alumnado, que permita una oferta lo más adecuada a sus necesidades. (56)
5. Poner en marcha Servicios de Interpretación en los Servicios de Atención al Ciudadano y ampliar dotaciones para apoyar a las personas sordas en el ámbito sanitario y en el ámbito educativo en el que deben garantizarse servicios con garantías de calidad y continuidad en todos los niveles. (58 y 59) (estudiar la posibilidad de hacer referencia a los subtítulos)



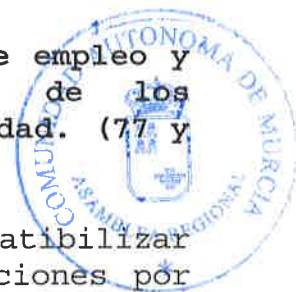
6. Garantizar que en los centros educativos, universidad y pruebas selectivas la presencia y atención de intérpretes esté asegurada. (60)
7. Aumentar la plantilla de intérpretes de Lengua de Signos en la Administración Regional. (61)
8. Promover la investigación y el desarrollo, la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las tecnologías para ayuda a la movilidad, así como para los dispositivos técnicos con tecnologías adecuadas para personas con discapacidad mediante cursos de formación para aprender el manejo de las mismas. Por ejemplo tecnologías integradas en smartphones, tablets, e-books, etc. (69 y 62)
9. Instalación de medios audiovisuales en todos los Centros de Salud y Hospitalarios y bucles magnéticos en los Centros formativos, Universidades y de ocio de la Región. (63)
10. Aumento de las horas de lengua de signos y subtítulos en la TV autonómica. (64)
11. Aumento de las ayudas para renovación de audífonos e implantes. (65)
12. Aumento de las ayudas técnicas en Educación, tales como FM y Bucle magnético. (67)
13. Avanzar en contenidos digitales accesibles para todas las edades. (68)
14. Promoción de la atención por videoconferencia a través de los servicios de video-interpretación, en todas las administraciones. (71)
15. Incrementar recursos, tanto en infraestructuras, de personal, especialmente psicólogos, como de mejores condiciones en los hospitales y centros de salud mental





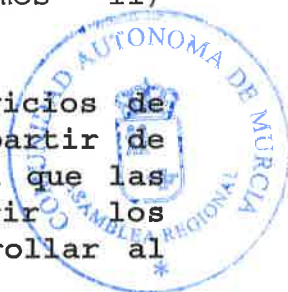
de la Región, buscando eliminar las diferencias entre las distintas Áreas de Salud en lo que respecta a Salud Mental. (74 y 75)

16. La falta de una normativa que regule la coordinación de recursos sociosanitarios debería ser abordada. La necesidad de conectar las Consejerías es vital para poder ofrecer la más eficiente gestión y un mayor control del gasto, es ahí dónde radica el verdadero talón de Aquiles de la gestión regional en los últimos años. (PSOE 25) (Pendiente) (76)
17. Incorporar las políticas europeas en materia de empleo y vigilar más estrechamente el cumplimiento de los porcentajes de empleo destinados a la discapacidad. (77 y 78)
18. Flexibilizar los requerimientos para poder compatibilizar trabajo y prestaciones o no perder las prestaciones por un contrato por un escaso periodo de tiempo. (79)
19. Trabajar conjuntamente entre las Consejerías una mayor planificación en los cursos y necesidades de empleo, siguiendo las recomendaciones del CES en esta materia. (80)
20. Promover el conocimiento de Programas de inclusión laboral de personas con discapacidad para aumentar el número de empresas adheridas a los mismos. (81)
21. Recuperación progresiva de las ayudas a Centros Especiales de Empleo, donde la mayoría de los trabajadores son personas con discapacidad. (83)
22. Consolidar e incrementar los programas de empleo con apoyo, como modelo a desarrollar para la integración laboral efectiva de los casos en los que sea posible, contemplándose como servicio más que como programa basado en resultados, garantizando que se cumplan las condiciones que faciliten la integración laboral, y dotándolo de estabilidad presupuestaria. (84 y 88)





23. Programas de Formación Profesional Ocupacional para este colectivo, con reconocimiento oficial. (20 Popular) (Pendiente) (85)
24. Promover la inclusión en la vida laboral de las personas con diversidad funcional, recuperando medidas de promoción al empleo, desarrollando e implementando un Plan Autonómico de Promoción y Formación de Empleo para las personas con discapacidad debatido y consensuado por profesionales, expertas y familias. (Podemos 11) (Pendiente) (86)
25. Estudio y desarrollo en la Región de los servicios de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP) a partir de los modelos que ya están funcionando, de manera que las personas con discapacidad puedan adquirir los conocimientos y recursos necesarios para desarrollar al máximo su autonomía personal. (87)
26. Puesta en marcha de las cláusulas sociales para que las Administraciones Públicas saquen Concursos públicos reservados para Centros especiales de empleo. (Ciudadanos 4) (Pendiente) (89)
27. Conscientes de que lo que entendemos como "diseño" es en realidad un diseño excluyente queremos incidir en que las distintas Consejerías dentro de sus ámbitos promuevan el diseño universal en todos sus servicios y desarrollos, vigilando este requisito como elemento fundamental dentro de la contratación pública. (Podemos 5) (Pendiente) (91) (Ver accesibilidad 34))
28. Promoción del concierto social como figura que asegura que las entidades que reciben fondos públicos tienen como primer fin la inserción social de las personas en situación de discapacidad. (92)
29. A que la Consejería de Familia e Igualdad traiga a esta Asamblea Regional el decreto que regulará la Atención Temprana en Murcia, con el consenso prometido y que hasta la fecha y tras varios borradores no se ha alcanzado. Quienes han hecho de la Atención Temprana un referente





nacional, a pesar de no contar con normativa alguna, los técnicos de educación y los de los Cdiats municipales deben ser los avales de que tendremos el mejor decreto posible después de muchos años sin norma reguladora. Necesitamos tener la garantía de la calidad, el control desde la Administración y por supuesto la gratuidad y la universalidad de la prestación. (PSOE 30) **(Pendiente)** (93)

30. Mejorar la coordinación entre los equipos de valoración de **Pendientes** del IMAS de las propias asociaciones de los centros de intervención y atención temprana y de los cuatro equipos específicos de **Pendientes** de la Dirección General. (Popular 23) **(Pendiente)** (94)
31. Solicitar a la Consejería competente que el futuro decreto de atención temprana que se encuentra en fase de consenso con las asociaciones y trabajadores del sector sea tramitado como proyecto de ley en la Asamblea regional. (Podemos 22) **(Pendiente)** (95)
32. Elaboración de un Plan de medidas para abordar el envejecimiento de las personas con discapacidad con actuaciones y recursos orientados al envejecimiento activo a través de programas específicos de envejecimiento activo. (96, 97 y 98)

Se suprimen las resoluciones números 52, 55, 66, 70, 72, 73, 82 y 90.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra la Sra. Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; la Sra. López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Sra. González Romero, del Grupo Parlamentario Popular, quienes manifiestan su conformidad con las propuestas, siempre con la posibilidad de llevar a cabo una futura revisión de las mismas.



Asamblea Regional
de Murcia

(La Sra. López Montalbán y la Sra. González Romero han abandonado sucesivamente sus puestos en la Mesa durante el tiempo de sus respectivas intervenciones).

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y treinta minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,

